

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36769 VALENCIA

Edicto

Doña María José Roig Sapiña, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso abreviado [CNA] voluntario número 000136/2020, habiéndose dictado en fecha 3 de septiembre de 2020 por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez Jacinto Talens Seguí auto de declaración de concurso de acreedores de Formacustic Valencia, S.L., con domicilio en calle Virgen de la Cabeza, número 6, bajo, Valencia, y CIF número B98423650, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, al tomo 9445 del libro de sociedades, folio 102, hoja número V-147675, inscripción 1.^a y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda, conforme al artículo 473 de la Ley Concursal, pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el BOE.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 3 de septiembre de 2020.- Letrada Administración Justicia, María José Roig Sapiña.

ID: A200049024-1